MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN BADO
PALMA 1091 ESQ. 4 DE ENERO - TELEFAX. (0337) 230284 - 230220
CAPITÁN BADO - AMAMBAY – PARAGUAY

MODELO DE CONTRATO

Entre la Municipalidad de Capitán Bado, domiciliada en la calle Palma 1091 esq. 4 de Enero, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Denilso Sánchez Garcete C.I. N° con Cédula de Identidad N°….., en su carácter de Intendente Municipal, la Secretaria General, Prof. Ricardo González , con C.I. Nº ……., quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2018 – Construcción de Aula Preescolar en la Escuela N° 1667 Medalla Milagrosa del Barrio Chaco´i de Capitán Bado,", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:
:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Capitán Bado, contrata los servicios de la firma _____ - RUC: _____ para la CONTRATO PARA LA Construcción de Aula Preescolar en la Escuela N° 1667 Medalla Milagrosa del Barrio Chaco´i de Capitán Bado___-", por un monto de Gs. _____.- (Guaraníes _____).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 348111.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATO PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2018 – Construcción de Aula Preescolar en la Escuela N° 1667 Medalla Milagrosa del Barrio Chaco´i de Capitán Bado, según resolución N° 65. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

1. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)**

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN BADO

PALMA 1091 ESQ. 4 DE ENERO - TELEFAX. (0337) 230284 - 230220

CAPITÁN BADO - AMAMBAY – PARAGUAY

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad			
0.1		Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	76,56		
0.2		Replanteo	Metros cuadrados	76,56		
2	72131601-003	Excavación y carga de cimiento de P.B.C.	Metros cúbicos	17,72		
3	72131601-004	ESTRUCTURA DE H°A°	Unidad			
0.1		Viga cumbrera, Viga de galeria y dados de H°A°	Metros cúbicos	1,29		
0.2		Zapata y pilar	Metros cúbicos	1,62		
0.3		Encadenado inferior de H°A°	Metros cúbicos	1,46		
0.4		Encadenado superior de H°A°	Metros cúbicos	1,52		
4	72131601-003	Cimiento de nivelacion	Unidad			
0.1		de 0.60	Metros cuadrados	0,72		
0.2		de 0.45	Metros cuadrados	3,75		
0.3		de 0.30	Metros cuadrados	11,66		
5	72131601-009	RELLENO Y APISONADO DE INTERIORES	Metros cúbicos	28,65		
6	72131601-006	Aislacion asfaltica	Unidad			
0.1		Aislación horizontal	Metros cuadrados	18,51		
0.2		De Cantero revoque hidrofugo y pintado con asfalto caliente	Metros cuadrados	3,54		
7	72131601-005	Mamposteria de elevacion	Unidad			

0.1		De 0.15 revoque ambas caras	Metros cuadrados	51,75		
0.2		De 0.15 visto una cara con ladrillo comun prensado	Metros cuadrados	37,65		
0.3		De 0.30 revoque ambas cara	Metros cuadrados	21,91		
0.4		De 0.30 visto una cara con ladrillo comun prensado	Metros cuadrados	31,72		
0.5		sardinel en canteros con ladrillo comun prensado	Metro lineal	4		
8	72131601-006	loseta sobre abertura	Unidad	1		
9	72131601-005	ENVARILLADO SOBRE Y BAJO ABERTURAS	Metro lineal	44,7		
10	72131601-005	PILAR DE MAMPOSTERIA 0.40x0.40	Metro lineal	9,2		
11	72131601-005	CAPITEL DE PILARES de HºAº	Unidad	4		
12	72131601-005	TECHO DE TEJAS y TEJUELONES CON TIRANTES DE H°A° con Tirantes de 2"x6" de HºAº y liston de boca de 2"x3"	Metros cuadrados	99,53		
13	72131601-008	Revoques	Unidad			
0.1		De paredes interior, exterior con hidrófugo una capa	Metros cuadrados	215,38		
0.2		De pilares de galería con hidrófugo 0,40 x 0,40	Metros cuadrados	14,72		
0.3		De cantero con hidrófugo - exterior	Metros cuadrados	7,84		
0.4		De viga cumbrera + viga galeria y voladizo de encadenado	Metros cuadrados	20,48		
0.5		de nivelacion y de panderete encadenado inferior	Metros cuadrados	10,19		

0.6		de molduras 1:3 (molduras de ventanas) 10 cm. de espesor.	Metro lineal	30,8		
0.7		de mochetas	Metro lineal	42,8		
14	72131601-009	CONTRAPISO H°P° 0.07	Metros cuadrados	67,29		
15	72131601-009	CARPETA DE NIVELACION	Metros cuadrados	62,99		
16	72131601-009	PISO CERAMICO ANTIDESLIZANTE P14	Metros cuadrados	62,99		
17	72131601-009	ZOCALO CERAMICO	Metro lineal	36,7		
18	72131601-010	Aberturas de madera	Unidad			
0.1		Placa 0.70 x 2.10 con marco y cotramarco	Unidad	1		
0.2		Placa 0.60x1.20 con marco y contramarco	Unidad	2		
0.3		Puerta de abrir 090 X 2.10 con marco y contra marco. (b. inclusivo)	Unidad	1		
19	72131601-010	Aberturas metalicas	Unidad			
0.1		Balancín de 1.50x 1.70 2 unid con marco	Metros cuadrados	5,1		
0.2		Balancín 1.50x 1.00 6 unid con marco	Metros cuadrados	9		
0.3		Puerta metálica 1.00x2.30 con marco	Metros cuadrados	2,3		
20	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad			
0.1		De interior de paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	134,16		
0.2		De pilares revocados y paredes revocadas exterior al latex	Metros cuadrados	59,29		
0.3		Con látex en mampostería vista	Metros cuadrados	73,53		

		color ceramico				
0.4		De aberturas en sintético (Ventanas y puerta acceso)	Metros cuadrados	19,16		
0.5		De madera al barniz con marco y contra marcos	Metros cuadrados	13,42		
0.6		De techo tirantes de Hº al agua y tejuelones al barniz	Metros cuadrados	99,53		
0.7		pintura de viga cumbrera y viga de galeria	Metros cuadrados	20,48		
0.8		Pintura de canaleta con antioxido y pint. Sintetica	Metro lineal	36,9		
21	72131601-010	Aberturas	Metros cuadrados	14,1		
22	72131601-011	desague cloacal				
0.1		Instalación cloacal	Unidad Medida Global	1		
0.2		Registro 40x 40	Unidad	1		
0.3		Registro 60 x 60	Unidad	1		
0.4		Cámara séptica 1.90 x 1.15 x 1.20	Unidad	1		
0.5		Pozo ciego 2.00 x 2.50	Unidad	1		
23	72131601-011	desague Pluvial	Unidad			
0.1		Canaletas y bajadas	Metro lineal	36,9		
24	72131601-011	Instalacion de agua corriente	Unidad	1		
25	72131601-001	ARTEFACTOS (cant. ver plano)	Unidad	1		
26	72131601-011	Instalacion sanitaria de espejo	Metros cuadrados	0,8		
27	72131601-011	Instalaciones sanitarias de	Metros cuadrados	30,565		

		azulejos AZULEJOS EN SS. HH.				
28	72131601-008	PIZARRON fijo 1,50 x 3.00 con marco y porta tiza sobre pared de revoque	Unidad	1		
31	72131601-9984	Construccion de escalera de acceso	Unidad	1		
32	72131601-9984	Construccion de rampa peatonal	Unidad	1		
33	72131601-9984	pasa mano de rampa peatonal	Unidad	1		
34	72131601-009	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	23,04		
35	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA SEGÚN PLANO	Unidad			
0.1		Instalación del tablero TS10 de 6 AG con barra de fase y nuetro	Unidad	6		
0.2		Instalación del tablero comando de ventiladores TCV	Unidad	2		
0.3		Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10		
0.4		Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	4		
0.5		Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	2		
0.6		Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	4		
0.7		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Unidad	6		
0.8		Tablero TS de 6 AG con barras de fase y neutro	Unidad	1		
0.9		Tablero TCVde 2 AG con barras de	Unidad	1		

		fase y neutro				
0.10		Ventilador de techo de 56"	Unidad	2		
0.11		alimentacion al tablero existente c/cable NYY de 2x6 mm2	Metros	10		
36	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad	1		
					Precio Total	

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra será ejecutada en el siguiente lugar: Escuela N° 1667 Medalla Milagrosa del Barrio Chaco´i

El plazo de terminación de la obra es de 90 (noventa) días corridos a partir de la firma de la orden de inicio.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10% del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

11. (MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONTRATACION DIRECTA N° 03/2018 – Construcción de Aula Preescolar en la Escuela N° 1667 Medalla Milagrosa del Barrio Chaco´i de Capitán Bado

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

“Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación

directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)